

REINTE MARAVEDIS,

SELLO QVARTO, VENTTE  
MARAVEDIS, ANODE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

ra testimonio de dha Carta y esta se pondra  
en el Legajo al num. q. le corresponde

Despacho de  
apremio de  
Intend. de  
Reyno

En este Ayuntamiento se a visto un despacho  
del Sr. Intendente de este Reyno: mandado traer  
por auto del Sr. Conregidor por el que en fuerza  
de certificacion dada por Sr. Manuel de  
morer Usneros Contador de las Ventas Probin  
ciales de dha Capital y de pedimento dado por  
para de Sr. Juan. Anselmo de Amona Com  
Gral por la Real hacienda de las Ventas Pro  
biniales de la Ciudad de Murcia de su Reyno se  
m. da hacer el pago de treinta mil quin. y  
quince reales y veinte y nueve mrs. q. que  
se estan debiendo de el servicio ordinario  
y venta de la aguardiente de los años de mil  
setecientos quin. y nueve siguiente de ve  
senta y dos ternos el presente y aun mis  
mo otros diez y nueve mil trescientos qual  
renta reales y once mrs. q. se dice estar se  
debiendo por dho servicio ordinario de los años  
de setecientos quin. y siete y quin. y  
ta y ocho, y siendo diligenciada del Contes  
to de dho Despacho = Acordo que el Maior  
mo de Propios otorgue la correspond. escrip  
tura obligandose y a los propios de esta Ciudad  
a la satisfacion de las partidas de Dinero

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten flourish]*

